**Ataque a la participación democrática**. **Tres notas y una propuesta**

CDU. 18 octubre 2021

Concha Denche. Socióloga. Miembro CDU.

**1**. La **participación** es un derecho humano porque es una **necesidad**. La calidad democrática no solo depende de los marcos normativos que la regulan, sino también de la capacidad de resistencia y creación de los gobernados.

* Los movimientos sociales son un instrumento para construir y mantener un sistema de derechos de ciudadanía (mejora de las condiciones de vida, detener abusos, incidencia de las exigencias ciudadanas en las intervenciones públicas). Son el soporte de la cultura de la reivindicación que confronta con el desarrollo urbano en una ciudad cada vez más desigualitaria buscando una mayor integración y justicia social para los ciudadanos y diferentes agentes sociales que forman parte en las dinámicas de la ciudad.
* Factor de democratización del sistema político, la participación como un eje trasversal entre territorio y estructura social.

**2.** La **participación democrática** es el umbral para alcanzar, en ella se materializa la tensión, el cambio: reclamación y queja. Asistimos, desde hace años, a una pérdida de densidad democrática: la implantación de un modelo participativo *vertical, jerárquico, totalizante en contenidos, consultivo en aspectos irrelevantes,* que va eliminando la implicación vecinal en la toma de decisiones. Por tanto, se ha venido dibujando la trayectoria hacia una **participación refrendataria** que, de hecho, merma derechos y libertades.

 Byung Chul Han, habla del tránsito a la sociedad de la transparencia, poblada de consumidores y espectadores que se escandalizan ante hábitos políticos pero que no genera iniciativas ni reivindicaciones. Produce una **democracia de espectadores**, porque suprime al actor social para convertirlo en voyeur.

* La participación es percibida por las instituciones locales como una amenaza a controlar, desdibujando su utilidad social y amparándose en una sacralización del ámbito político hasta conformar un espacio excluyente para la ciudadanía. Un remake del “no te metas en política” entendiendo ésta como un coto privado.
* La reducción democrática anula el **reconocimiento de la doble legitimidad (vecinos-instituciones)** y aleja cualquier práctica de colaboración ciudadanos-administración en tareas de **cogestión** (responsabilidad, confluencia, vinculación a temas que son de su incumbencia). La participación democrática está vinculada al **derecho a la información**, y ésta se sustituye por propaganda.

**3.** **Involución democrática** en el Ayuntamiento de Madrid, reduciendo y liquidando vías de participación.

* Reducir y simplificar el ámbito de encuentro y diálogo con la ciudadanía y sus organizaciones. Escisión política/ social. No escuchar, no atender requerimientos. Monopolio de la intervención, que supone una carga de autoritarismo y construye monólogos que imponer a las comunidades.
* Hay 2 estrategias: **1**. Dificultar el desenvolvimiento del movimiento vecinal clásico, que ha de afrontar su propio envejecimiento, atomización y necesidad de renovar prácticas y relato urbano, evitando la tentación barrionalista. La digitalización vertiginosa les expulsa de los circuitos de participación, a la vez, se les simplifica asignándoles tareas asistenciales, pero no les incluye en el proceso de toma de decisiones. **2**. Cierre de iniciativas ciudadanas innovadoras en métodos (más asamblearias y contenidos de autogestión, colaborativas, que conforman nuevas confluencias locales). El cierre de **EVA** (Arganzuela) y **de Casa de la** **Cultura en Chamberí** son un ejemplo del asalto a la iniciativa ciudadana, que ha supuesto la supresión por el Ayuntamiento de Madrid de los convenios de uso de locales de titularidad pública. El cierre de **Medialab c**omo espacio laboratorio de iniciativas que después se replicaba en barrios y distritos, como un nodo emisor de nuevas experiencias. Un proceso de laminación bifactorial: por desvirtuación/por expropiación.
* **Decretos de limitación de la participación** vecinal en los plenos de las juntas municipales, desde la concejalía de participación, pura elocuencia de las intenciones y del significado otorgado a los términos democracia y participación en el Ayuntamiento de Madrid. Así el 7 septiembre (BOAM 9-9-21) suprime la asistencia a los plenos salvo a todos los miembros de los grupos políticos (por el covid). El 17-9 nuevo decreto (BOAM 21-9-21) que, corrige en parte la prohibición permitiendo la asistencia de entidades que presenten alguna propuesta al pleno, pero consolidando la expulsión de los vecinos. La participación como problema a erradicar.
* Trabajar por la cohesión social, fortalecer el ámbito organizativo como procurador de contrahegemonías, sería la dirección a la que enfocar esfuerzos colectivamente, máxime en un marco neoliberal que hace del capitalismo tardío un campo de confrontación/negación de los procedimientos democráticos como modus operandi.
* Plantearse el debate, la reflexión para abordar la recuperación y revitalización de la participación con los objetivos de transformación y salvaguarda de los derechos sociales. Por una práctica participativa que lo sea (en contenidos, métodos y horizonte) y que movilice socialmente.